

PROGRAMA 92SC

C19.I03 COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Este componente se configura para garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y los trabajadores, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El principal objetivo de este componente del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) es aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad.

Las acciones de este componente pretenden lograr la digitalización de las pymes, aumentar el número de personas altamente cualificadas en las TIC, la digitalización en el ámbito educativo y en el ámbito laboral.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

La inversión C19.I03 “Competencias digitales para el empleo” pretende reforzar las competencias digitales de las personas empleadas y desempleadas, especialmente de la juventud para mejorar sus oportunidades laborales. La formación también se dirigirá a las Administraciones Públicas. Asimismo, apoyará la digitalización de las pymes.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo				2,94	2,57	2,56		8,06
Otra financiación								0,00
Total				2,94	2,57	2,56		8,06

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

El objetivo de la inversión C19.I03 es que al menos 450.000 personas hayan participado en cursos de formación sobre competencias digitales. Cada formación deberá tener un mínimo de 15 ECTS y en el ámbito del Instituto de Estudios Fiscales el proyecto asignado es la formación de 5.040 empleados del Ministerio de Hacienda y Función Pública.